GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

IES MIGUEL FERNÁNDEZ - MELILLA

# PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE SEXISMOS EN EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN

## BLOQUE II
## EL SEXISMO Y SUS COMPONENTES

# EL SEXISMO

## Definición y componentes

El SEXISMO es una forma de discriminación basada en el sexo/género, por la que se piensa que el sexo masculino es "lo universal" y lo superior y al que se supedita el sexo femenino, considerado inferior y subordinado. Mediante los sexismos históricos, se ha oprimido y negado los derechos de las mujeres, unas veces de forma sutil y otras de manera más violenta. Las manifestaciones y los comportamientos sexistas estereotipan, invisibilizan, degradan y humillan a las mujeres por el simple hecho de ser mujeres.

El sexismo implica un conjunto de expresiones y prácticas que reproducen la desigualdad entre las personas. Con el argumento de las diferencias entre los sexos/ géneros, el sexismo atribuye capacidades, actitudes, valoraciones y significados a lo que debe ser femenino y lo que debe ser masculino. Se trata de un mecanismo que privilegia a un sexo (el masculino) frente al otro (el femenino). Es una precondición del androcentrismo y el cimiento de la misoginia y se manifiesta en el lenguaje, en la educación, en la publicidad y los medios de comunicación, en el ámbito laboral y en la vida cotidiana. Provoca importantes daños en niñas y mujeres y puede derivar en violencia de género.

Hay numerosas definiciones para el concepto. La palabra "sexismo" apareció a finales de la década de 1960, en analogía con el "racismo", para aludir a las actitudes dirigidas a las personas por su pertenencia a un determinado sexo biológico y las diferentes características y conductas que se les presuponían (Kerner, 2009). Las conceptualizaciones más tradicionales, basadas en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, han ido evolucionando hacia postulados más complejos, que observan la pervivencia y convivencia de sexismos hostiles con la aceptación de valores igualitarios en la sociedad. Allport (1954) lo define como una actitud de antipatía hacia las mujeres que las relega a una posición de inferioridad basándose en prejuicios que justifiquen la situación de desventaja del género opuesto. Esta primera caracterización del sexismo se conoce hoy como SEXISMO EXPLÍCITO (OVERT SEXISM) (Benokratis y Feagin, 1995), ya que es visible, manifiesto y fácil de detectar, por su insistencia en mantener los roles tradicionales (y desiguales) para hombres y mujeres.

Según Expósito et al. (1998), por sexismo deberíamos entender cualquier actitud dirigida hacia las personas en función de su sexo que implique una situación de discriminación y una relación con estereotipos negativos asociados. Esto significa que podría ser calificada como "sexista" toda evaluación, positiva o negativa, que esté fundamentada en la categoría sexual biológica. Sin embargo, el sexismo suele vincularse a actitudes negativas por el grado de hostilidad hacia las mujeres (Pradas-Cañete y Perles-Novas, 2012), pero aquí no se tienen en cuenta actitudes benévolas hacia las mujeres que esconden un sexismo encubierto.

En las sociedades occidentales, las formas tradicionales del sexismo estaban siendo minoritarias en tiempos recientes, pero numerosas investigaciones han demostrado la existencia de formas más sutiles o disimuladas del sexismo, así como un "despertar" (o BACKLASH) del sexismo tradicional u hostil, una "reacción" contra las nuevas posiciones que ocupan las mujeres en el ámbito sociocultural tras la reivindicación de sus derechos. Junto al "igualitarismo abstracto" que predomina en estas sociedades, subsiste un "conservadurismo cultural" que se caracteriza por el rechazo a la creciente integración de las mujeres en la esfera pública y en puestos de responsabilidad o poder y por el apego a creencias y actitudes discriminatorias. Esto significa que existe un SEXISMO IMPLÍCITO, sutil (COVERT SEXISM).

Esto ha llevado a Swim et al.(1995) a hablar de SEXISMO MODERNO (MODERN SEXISM) que se fundamenta en tres pilares: 1) negación de la discriminación; 2) antagonismo ante las demandas de las mujeres; 3) resentimiento hacia las políticas igualitarias y de apoyo a las mujeres.

También Tougas et al. (1995) han propuesto el concepto de NEOSEXISMO, que dice estar en contra de la discriminación abierta contra las mujeres pero al mismo tiempo afirma que ya no son necesarias más medidas políticas porque *ya* se ha alcanzado la igualdad efectiva. A veces cuestiona la incorporación masiva de la mujer al mundo laboral, político y social. Suele apoyarse en tres creencias: las mujeres presionan demasiado, la igualdad está conseguida y muchos de sus logros no son merecidos (Rebollo y García, 2011). El neosexismo no es sino la manifestación de una reciente configuración del conflicto entre los valores igualitarios y la hostilidad residual hacia las mujeres y sus derechos.

El sexismo, en cualquiera de sus manifestaciones, es un mecanismo que pretende mantener las desigualdades y conforma toda una IDEOLOGÍA SEXISTA que describe y prescribe los roles y las formas de relación entre mujeres y hombres.

En el sexismo se distinguen tres componentes (Díaz-Aguado, 2006):

- **Un componente cognitivo**: conjunto de creencias que dan forma a la actitud sexista; consiste en confundir las diferencias sociales con las diferencias biológicas, creyendo que la diferenciación sexual conlleva una "natural" diferenciación social y, en consecuencia, el prejuicio de que las mujeres son inferiores a los hombres por haber nacido como tales; desde esta perspectiva, las diferencias justifican la discriminación y la violencia.
- **Un componente afectivo o valorativo**: asocia los valores de fuerza, autonomía, control, dureza y estabilidad con lo masculino y los valores de debilidad, dependencia, sumisión, inconstancia y fragilidad con lo femenino; este componente construye de manera errónea (sexista) las identidades y sustenta los roles y estereotipos adjudicados a hombres y mujeres.
- **Un componente conductual**: tendencia a llevar a la práctica las creencias y actitudes anteriores mediante conductas violentas y discriminatorias por parte de los varones y de conductas de sumisión y/o culpabilidad en el caso de las mujeres.

En su Recomendación Rec/CM (2019), el Consejo de Europa define el sexismo como "cualquier acto, gesto, representación visual, manifestación oral o escrita, práctica o comportamiento, basado en la idea de que una persona o grupo de personas es inferior por razón de su sexo, en el ámbito público o privado, en línea o en la vida real, cuyo propósito o efecto sea:

-Vulnerar la dignidad intrínseca o los derechos de una persona o grupo de personas.

-Provocar daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o socioeconómico a una persona o grupo de personas.

-Crear un entorno intimidatorio, hostil, degradante, humillante u ofensivo.

-Constituir un obstáculo a la autoridad la plena realización de los derechos humanos de una persona o grupo de personas.

-Preservar y reforzar los estereotipos de género."

# TIPOS DE SEXISMO

## El Sexismo Ambivalente

En un intento por comprender mejor el funcionamiento del sexismo en nuestra sociedad y por delimitar con mayor exactitud sus mecanismos y estrategias, Glick y Fiske (1996, 1999) propusieron su teoría del SEXISMO AMBIVALENTE. Mientras las teorías anteriores sobre el sexismo partían de una dimensión social y relacional entre grupos homogéneos, Glick y Fiske ubican el sexismo en una compleja constelación de relaciones o fuerzas divergentes y convergentes, de fuerzas de independencia y dependencia (Lameiras, 2002). Esto significa entender el sexismo como un constructo multidimensional, como el resultado de la combinación de diversas fuerzas centrífugas y centrípetas, dando lugar a dos tipos de sexismos vinculados entre sí: el SEXISMO HOSTIL y el SEXISMO BENEVOLENTE.

- El SEXISMO HOSTIL (SH) coincide con el viejo sexismo, como prejuicio y antipatía hacia las mujeres. Constituye una ideología por la que las mujeres son consideradas como sujetos subordinados e inferiores y para legitimar el control, el poder y la supremacía de los hombres. Atribuye a las mujeres unas características negativas por las que son criticadas y menospreciadas (independencia, resistencia, transgresión, profesionalidad, etc.)
- El SEXISMO BENEVOLENTE (SB) también parte de una ideología tradicional pero tiende a idealizar a las mujeres en sus roles como esposas, madres y amadas. Considera a las mujeres de manera estereotipada y limitadas a roles idealizados, pero desde una perspectiva más afectiva y aparentemente positiva. Es también una forma de sexismo porque en sus actitudes, conductas y creencias subyacen los mismos prejuicios discriminatorios. Atribuye a las mujeres unas características positivas por las que son valoradas (maternidad, obediencia, discreción, fragilidad, necesidad de protección, etc.).

Ambos tipos de sexismo, evalúe negativa o positivamente a las mujeres, se complementan y ayudan mutuamente. Como señala Lameiras (2002), “el sexismo benevolente ayuda al sexismo hostil permitiendo a los hombres sexistas ser benefactores de las mujeres y disculpar su hostilidad solo ante aquellas mujeres que se lo merecen.”

La importancia de la teoría de Glick y Fiske (1996) radica en la formulación del SEXISMO AMBIVALENTE, esto es, la combinación del SH y del SB como las dos caras de una misma moneda. Los hombres sexistas catalogan a las mujeres en dos clases: un grupo que merece un tratamiento hostil y otro grupo que merece, en cambio, un tratamiento benévolo (Rodríguez-Castro et al, 2009). El SH actuaría entonces como castigo para el primer grupo de mujeres, para aquellas que no asumen los roles y estereotipos tradicionales y patriarcales. El SB, por el contrario, supondría un premio o una recompensa para aquellas mujeres que sí los asumen. Ambos sexismos operan a la vez mediante el mecanismo doble de "recompensa-castigo" (CARROT & STICK) con el fin de salvaguardar su estatus de superioridad y dominio. La ambivalencia sexista, por tanto, es la confluencia o simultaneidad de los dos tipos de sexismos, reconciliando la hostilidad y la benevolencia a merced de estereotipos construidos sobre cómo han de ser y cómo han de comportarse las mujeres.

## Dimensiones del Sexismo Ambivalente

El sexismo, en su doble faceta hostil y benévolo, tiene su origen en condiciones biológicas y sociales, pero se ha perpetuado y adaptado siempre en función del poder, la identidad de género y la sexualidad. Así pues, Glick y Fiske señalaron tres fuentes fundamentales en el SH y en el SB que generan sus propias dimensiones:

- El *paternalismo*, entendido como la forma en que un padre actuaría con sus hijas, peor también como una dinámica de poder que se desdobla en dos dimensiones, el protector y el dominador.
- La *diferenciación de género*, que implica la asignación de valores y características sociales a partir de las diferencias biológicas entre los sexos, que puede ser competitiva o complementaria.
- La *heterosexualidad*, la manera en que se establecen las relaciones entre mujeres y hombres y uno de los orígenes más poderosos de las actitudes ambivalentes, también dividido en dos dimensiones, la intimidad heterosexual y la hostilidad heterosexual.

| | SEXISMO HOSTIL | SEXISMO BENÉVOLO |
|---|---|---|
| PATERNALISMO | **PATERNALISMO DOMINADOR**<br>Las mujeres son consideradas como seres inferiores, incapaces y peligrosos. Legitima la superioridad masculina ante el intento de las mujeres por arrebatarles el poder. | **PATERNALISMO PROTECTOR**<br>Las mujeres son consideradas como seres frágiles, dependientes e indefensas. Se legitima una figura masculina protectora y proveedora de las necesidades de las mujeres. |
| DIFERENCIACIÓN DE GÉNERO | **DIFERENCIACIÓN COMPETITIVA**<br>Considera solo los hombres poseen las características para el gobierno, el poder y la autoridad y que las mujeres carecen de estas competencias por su inferioridad innata. Justifica el control masculino exclusivo sobre lo público y relega a las mujeres al ámbito doméstico. | **DIFERENCIACIÓN COMPLEMENTARIA**<br>Reconoce características positivas en las mujeres (según roles y estereotipos sexistas) que son complementarias a los atributos de los hombres. Justifica la asignación de lo privado o doméstico a las mujeres como complemento de lo público masculino. |
| HETEROSEXUALIDAD | **HOSTILIDAD HETEROSEXUAL**<br>Las mujeres son estigmatizadas como manipuladoras y peligrosas por utilizar su poder sexual para dominar a los hombres. También implica la justificación de agresiones y violencia al atribuir a las mujeres la culpabilidad. | **INTIMIDAD HETEROSEXUAL**<br>Dependencia de los hombres respecto a las mujeres por su capacidad reproductiva o por su capacidad para satisfacer el deseo sexual de los varones. Justifica los estereotipos sexistas de lo que debe ser una buena mujer. |

# ESTEREOTIPOS SEXISTAS

## Estereotipos, género y educación

En la dinámica del sexismo ambivalente, Glick y Fiske (1997) afirman que los hombres catalogan a las mujeres en tres tipos: las **mujeres tradicionales** (amas de casa, madres, obedientes esposas), las **no tradicionales** (mujeres que desarrollan su faceta profesional) y las **sexys** (mujeres que ejercen el poder de su sexualidad). Las dos últimas son el blanco evidente de las actitudes más hostiles. Los hombres temen a las mujeres no tradicionales y a las sexys porque retan el estatu quo que los hombres anhelan perpetuar, porque se rebelan contra el poder masculino, porque no aceptan los roles patriarcales de feminidad o porque constituyen una peligrosa amenaza sexual. Mientras el SB recompensa y refuerza a las mujeres tradicionales que aceptan la supremacía masculina, el SH ataca y castiga a las mujeres profesionales, feministas y sexys por romper los roles sexistas y cambiar las relaciones de poder entre los géneros. De este modo, el sexismo ambivalente distribuye y asigna amor y odio, respeto y aversión, en función de los distintos tipos de mujer en una dinámica aparentemente fuerte y consistente de categorías y posiciones sociales para el género femenino (Rudman y Glick, 2001).

Estas catalogaciones o concepciones acerca de la mujer no dejan de ser parte del mecanismo de los ESTEREOTIPOS DE GÉNERO. Los estereotipos permiten simplificar y comprender la realidad, a ordenarla, pero también influyen en el procesamiento de información sobre comportamientos y actitudes. Según el DRAE, el estereotipo es "una imagen o idea aceptada comúnmente por un grupo o sociedad, con carácter inmutable". Los estereotipos son tomados como "verdades" socialmente compartidas y considerados, no obstante, como el aspecto cognitivo del PREJUICIO. El prejuicio se define como un opinión previa, por lo general desfavorable, acerca de algo o alguien que no se conoce completamente. El prejuicio conduce a la formación de ideas, creencias, opiniones y actitudes, de manera preconcebida y sin contrastar o comprobar (Lemus Martin, 2007). Otra cuestión es el ESTIGMA, el conjunto de rasgos o atributos que legitiman la exclusión, marginación y discriminación de personas o de grupos, diferenciados según el criterio normatividad/estigmatización (Pla et al, 2013).

El estudio de los estereotipos tiene su origen en el trabajo de Walter Lippman (1922), quien los definió como "imágenes mentales" que median entre la realidad y la percepción que tenemos de dicha realidad, y caracterizados por una doble función: una simplificadora de la realidad y otra defensiva, es decir, el estereotipo "ahorra tiempo en una vida atareada y defiende nuestra posición dentro de la sociedad" y resguarda "de los desconcertantes efectos de querer ver el mundo estable y en su totalidad." Por sea doble función, el estereotipo implica aspectos cognitivos, valores, creencias, posiciones colectivas e individuales.

En investigaciones sucesivas, el estereotipo queda articulado con procesos cognitivos y motivacionales. Es definido como un conjunto de expectativas, de atributos personales, características físicas y quehaceres sobre una categoría de persona (Ashmore & Del Boca, 1981; Deaux & Lewis, 1984; Hilton y Von Hippel, 1996; Baron y Byrne, 1998; Crooks y Bauer, 2000). Los estereotipos, además, son compartidos (Huici, 1999), conceptualizan las expectativas y creencias dentro de una cultura o grupo social. Tienen también una función ideológica, garantizando el statu quo y el poder o control de un grupo sobre otros (Fiske, 1993).

Hay quien considera el prejuicio como un tipo más fuerte de estereotipo (Kimble, 2002), o bien son los estereotipos los que pueden servir de base o trampolín para la configuración de prejuicios (Myers, 2001), pero estereotipo y prejuicio no son sinónimos ni se identifican completamente. El prejuicio siempre es una preconcepción o evaluación negativa sobre un grupo y sobre los individuos que forman dicho grupo que suele tener como efecto conductas discriminatorias.

Los estereotipos no se centran tanto en la individualidad, sino que basan sus argumentos en la generalización de rasgos (género, origen étnico, religión, orientación sexual, ideas políticas, etc.). Uno de los efectos de estereotipar a las personas es que se deja de ver su individualidad, su subjetividad, y son convertidas en construcciones ficticias, artificiales, ignorando la entidad real de esas personas. He aquí el problema principal de los estereotipos: cuando se generaliza demasiado, se corre el peligro de incurrir en concepciones erróneas y estas falacias pueden desencadenar el prejuicio y la estigmatización.

Los estereotipos se aprenden durante la socialización primaria, es decir, en la niñez, y su efectividad radica en el consenso social que hay sobre ellos, generando además roles sociales o comportamientos esperados según la categoría a la que pertenece un estereotipo. Los estereotipos marcan y controlan las conductas que se esperan de hombres y mujeres, pero también afectan a los espacios, las funciones, las capacidades, y lo hacen de manera excluyente y opuesta. Aunque los estereotipos "naturalizan" e imponen como verdad absoluta lo que en verdad es una imagen mental y una construcción simbólica, no son sino construcciones sociales notablemente peligrosas. Como indica Rosa Cobo: "El primer mecanismo ideológico, burdo pero muy eficaz, que apunta a la reproducción y reforzamiento de la desigualdad por género es el estereotipo. Este puede definirse como un conjunto de ideas simples, pero fuertemente arraigadas en la conciencia que escapan al control de la razón." (Cobo, 1995).

En todas las sociedades encontramos estereotipos de género. No son estables ni inmutables, y varían según las circunstancias espaciales y las condiciones temporales, o se transforman y se adaptan a situaciones cambiantes. Pero siempre muestran una doble función: describen cómo *son* los hombres y las mujeres (ESTEREOTIPOS DESCRIPTIVOS) y cómo *deberían ser* (ESTEREOTIPOS PRESCRIPTIVOS). Estereotipos descriptivos y prescriptivos se complementan y refuerzan mutuamente, lo que permite su supervivencia ante las resistencias, los cambios y las transgresiones de los individuos que no desean ajustarse a ellos (Heilman et al, 2004).

Los estereotipos de género no son innatos, sino que se adquieren en sociedad. En consecuencia, son causantes de su reproducción y mantenimiento agentes como la familia, la escuela, los medios de comunicación, el grupo de iguales, etc. Habitualmente, se suele asociar a los varones rasgos como la competitividad, la acción, la asertividad, la búsqueda del logro, mientras a las mujeres se las vincula con la emotividad, el cuidado y la atención a los demás. Esta distinción de estereotipos basada en las dimensiones *agency* (agencia, auto eficacia) y *communion* (comunión o comunidad) (Bakan, 1966) significa que los estereotipos masculinos se centran en él yo, en el individualismo como agente autónomo, y los femeninos en la relación con y para los demás. A partir de aquí, a los varones se les asignan rasgos *instrumentales-agenciales* y a las mujeres rasgos *expresivos-comunales*.

Por ROLES DE GÉNERO se entiende el conjunto de concreciones normativas establecidas socialmente para cada género, son las acciones concretas que emanan de los estereotipos. Se aplican de manera indiscriminada a los miembros de cada grupo en función de las expectativas sociales.

Son numerosos los trabajos sobre identidad de género que se basan en la categorización de roles y estereotipos de género. Los de Rosenkrantz y colaboradores (1968) clasificaron 41 características estereotípicas, concluyendo que las masculinas estaban más positivamente valoradas que las femeninas. Su cuestionario fue la base para el cuestionario PAQ de Spence y su versión ampliada EPAQ (1974 y 1983). El esquema de S. Bem (1981, 1982), cuyo inventario de roles (BSRI) concibe la masculinidad y la feminidad como excluyentes, parte de la dualidad instrumentalidad/expresividad. Otros trabajos distinguen subtipos de hombres y mujeres atendiendo a la adaptación de los estereotipos a los cambios sociales (Rosch et al, 1985), habiendo más subtipos femeninos (Huici, 1990) debido a las nuevas condiciones sociales.

La afinación de los marcos teóricos y los instrumentos metodológicos han permitido incluso una mayor precisión, diferenciando tres constructos relacionados: ROLES SEXUALES (papeles asignados según el sexo biológico), ESTEREOTIPOS DE ROL DE GÉNERO (creencias relacionadas con la adecuación de roles para hombres y hombres) y ESTEREOTIPOS DE RASGOS DE GÉNERO (características psicológicas que diferencian a hombres y mujeres). El problema de la propuesta de Williams y Best es que mezcla factores biológicos y sociales, porque ciertas diferencias biológicas de partida explicarían la adopción de roles diferentes y la puesta en marcha de estereotipos de género.

# Escala de Bem (BSRI)

| ATRIBUTOS MASCULINOS | ATRIBUTOS FEMENINOS | ATRIBUTOS NEUTROS |
|---|---|---|
| AUTOCONFIADO | COMPLACIENTE | SERVICIAL |
| DEFENSOR DE SUS PROPIAS IDEAS | ALEGRE | IRRITABLE, CAMBIANTE |
| INDEPENDIENTE | TÍMIDA | CONSCIENTE |
| ATLÉTICO | CARIÑOSA | TEATRERO, TEATRERA |
| DESENVUELTO, ASERTIVO | ADULADORA | FELIZ |
| FUERTE PERSONALIDAD | FIEL, LEAL | IMPREDECIBLE |
| ENÉRGICO | FEMENINA | DIGNO O DIGNA DE CONFIANZA |
| ANALÍTICO | SIMPÁTICA | CELOSO, CELOSA |
| HABILIDADES DE LÍDER | SENSIBLE A LAS NECESIDADES AJENAS | VERAZ |
| GUSTO POR EL RIESGO | COMPRENSIVA | RESERVADO, RESERVADA |
| FACILIDAD EN LA TOMA DE DECISIONES | COMPASIVA | SINCERO, SINCERA |
| AUTOSUFICIENTE | DESEOSA POR CALMAR LOS SENTIMIENTOS HERIDOS AJENOS | PRESUMIDO, PRESUMIDA, VANIDOSO, VANIDOSA |
| DOMINANTE | HABLA SUAVE | AGRADABLE |
| VIRIL | CÁLIDA, AFECTUOSA | SOLEMNE |
| DESEOSO DE LOGRAR UNA POSICIÓN | TIERNA, DELICADA, SENSIBLE | AMISTOSO, AMISTOSA |
| AGRESIVO | INGENUA, CRÉDULA | INEFICAZ, INCAPAZ |
| ACTUACIONES DE LÍDER | INFANTIL | ADAPTABLE |
| INDIVIDUALISTA | USA LENGUAJE VIOLENTO PARA HERIR | METÓDICO, METÓDICA |
| COMPETITIVO | AMANTE DE LA INFANCIA | CON TACTO, DIPLOMACIA |
| AMBICIOSO | GENTIL, BENÉVOLA, AMABLE | CONVENCIONAL |

# EL DISCURSO DE ODIO SEXISTA

Aunque la última recomendación del Consejo de Europa no ofrece una definición precisa del DISCURSO DE ODIO SEXISTA, sí reitera en su documento que se contemple como un delito que merece sanción. Por discurso de odio se entiende toda forma de expresión que propague, incite, promueva o justifique el odio. El HATE SPEECH está siendo todo un reto para las sociedades democráticas, sobre todo, por su amplificación en Internet y por el conflicto que mantiene con el derecho a la libertad de expresión. Pero cuando nos tropezamos con un discurso que fomenta e induce la discriminación y se ampara en la provocación, recogidos en nuestro Código Penal, esa libertad ha sido extralimitada y se convierte en abuso.

El artículo 510.1 del CP tipifica las conductas de "fomento, promoción o incitación al odio, hostilidad, discriminación o violencia contra un grupo, una parte del mismo o contra una persona", por razones de género, orientación sexual, etnia, ideología, enfermedad, discapacidad, etc. Asimismo, contempla si estas conductas conllevan la difusión escrita o en cualquier medio y soporte a terceros. También serán castigados "quienes nieguen, trivialicen gravemente o enaltezcan" los delitos cometidos contra la humanidad y los grupos de personas por los mismos motivos de discriminación.

La STS 396/2018 de 9 de febrero supone la primera condena penal del Tribunal Supremo por discurso de odio sexista, con el agravante de la difusión por Internet (Álvarez Rodríguez, 2019). Al acusado, que publicó varios tweets mofándose de víctimas y asesinadas por violencia de género, se le condenó a dos años y seis meses de prisión, y multa. El Tribunal Supremo se apoyó en una resolución del Tribunal Constitucional (sentencia STC 112/2016) para dirimir el conflicto entre Libertad y expresión y discurso de odio.

No debemos tampoco olvidarnos que el Estado español está sometido a la jurisprudencia del TEDH. El Convenio Europeo de Derechos Humanos, en su artículo 10, reconoce el derecho a la libertad, pero sujeto a las restricciones y sanciones oportunas cuando afecten a la reputación personal, la seguridad nacional, la defensa del orden o la prevención de un delito. Para el TEDH, los discursos de odio basados en prejuicios religiosos, étnicos, culturales, sexuales, etc. atentan contra la dignidad y la seguridad de individuos y grupos y representan un peligro para la paz y la estabilidad de los Estados.

“

*El sexismo benevolente caracteriza a las mujeres como criaturas puras que deben ser protegidas, apoyadas y adoradas y cuyo amor es necesario para hacer completo a un hombre. Esta idealización de las mujeres implica que son débiles y que están hechas para asumir los roles de género convencionales. Las creencias propias del sexismo benevolente, relacionadas con la ideología de la caballerosidad que ofrece protección y afecto a las mujeres que adoptan un rol convencional, rara vez son consideradas como sexistas y peligrosas. Pero el sexismo benevolente es una forma de prejuicio que promete que el poder del hombre será en beneficio de las mujeres.*

”

Emma Merino (2018)

“

*La Odisea de Homero narra los 10 años de viajes de Ulises tras la guerra de Troya hasta reunirse con su esposa Penélope, que se presenta como el ideal griego de feminidad, hermosa, inteligente y complaciente; así como pilar de la casa, prudente, fiel y subordinada al marido. Hasta que Ulises no pudo reunirse con ella, estaba incompleto. A su vez, Penélope necesitaba la protección de su marido frente a los pretendientes que le surgieron durante su larga ausencia. Los componentes del sexismo benevolente se manifiestan en el relato con una Penélope integrada en el rol doméstico y marital que necesita el cuidado y protección de su esposo. Algunos de los obstáculos que retrasaron el regreso de Ulises con su esposa se manifiestan en forma de mujer, como las sirenas y la hechicera Circe, contra las que se manifiesta el sexismo hostil, que considera que las mujeres usan sus encantos y su sensualidad para rebatir el poder de los hombres.*

”

María Lameiras Fernández (2002)